

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Ciudad y Fecha: Manizales, 15 de enero de 2018

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Sobre la necesidad:

Empocaldas S.A. E.S.P. presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento de Caldas, efectivamente de acuerdo a las evaluaciones que he realizado se hace necesario dar soporte a las redes sociales que se han convertido no solo en una nueva tendencia a la hora de relacionarnos sino que suponen una herramienta de trabajo para muchas empresas a la hora de analizar los perfiles de empresas potenciales, para promocionar un producto o servicio o para fomentar la interacción entre las empresas, dando confiabilidad y excelente nivel de Servicio en todas sus publicaciones tanto estáticas como dinámicas; además el área de sistemas propone contratar un acompañamiento en la realización de piezas graficas de promoción y difusión de la imagen de EMPOCALDAS S.A E.S.P, que permita renovar y construir un nuevo discurso comunicacional que proyecte nuevas dinámicas, mayor solidez y mejor claridad sobre el impacto e importancia que tienen EMPOCALDAS en el sector que representa.

Las redes sociales para las empresas y sitios web como Facebook, Twitter y LinkedIn ofrecen nuevos soportes de comunicación y publicitarios aportando ventajas como éstas:

1. Una presencia activa en redes sociales ayuda a la empresa a reforzar su marca.
2. Una mayor conciencia de la organización.
3. Repercusión mediática a un coste relativamente bajo.
4. Segmentación del target.
5. Aumentar los canales de comunicación con los clientes.
6. La atención al cliente es más fácil.
7. Si se generan comentarios y publicaciones con contenido relevante se fortalecerá el vínculo con los clientes.
8. El efecto viral hace que las promociones y ofertas se difundan rápidamente
9. Capacidad de monitorear las conversaciones sobre la organización.
10. La identificación de nuevas oportunidades de negocio.
11. Alerta de posibles problemas de productos o servicios
12. Realizar un pre-test de lanzamiento de un producto.
13. Procesos de selección de personal.
14. Obtención de información relevante para nuestros análisis.

15. Valorar una posible internacionalización.
16. Poder realizar un seguimiento de nuestra competencia.
17. Atrae tráfico a la página Web.
18. Mejorar nuestro posicionamiento en internet.
19. Entrenarse y adquirir experiencia en un entorno con gran crecimiento.

Sobre la oportunidad y conveniencia:

Por lo anterior, teniendo en cuenta que es obligación cumplir con los preceptos de Ley y que a la fecha la entidad cuenta con los recursos suficientes para proceder con su respectiva contratación, se considera oportuno y conveniente proceder con la contratación

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Diseño de piezas gráficas para Facebook
- Gestión de la pauta publicitaria para 2 publicación mensual en redes de Facebook.
- Promoción de 1 publicaciones con pauta en redes sociales Facebook mensual.
- Administración de pauta digital para 4 publicación mensual en las redes de EMPOCALDAS.
- Diseño de 3 piezas mensual con parrilla de programación siempre teniendo en cuenta las campañas publicitarias y el manual de estilo de EMPOCALDAS.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
BRINDAR SOPORTE DE REDES SOCIALES PARA EMPOCALDAS S.A E.S.P, A TRAVÉS DE PIEZAS GRAFICAS Y PAUTAS PUBLICITARIAS, LAS CUALES GENERARAN VISIBILIDAD POR PARTE DEL PUBLICO DE LA EMPRESA, PROPORCIONANDO VISITAS CUALIFICADAS Y USUARIOS MAS FIDELIZADOS E INFORMACION RELEVANTE DE NUESTROS SERVICIOS					\$10.000.000

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner. Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.3. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: BRINDAR SOPORTE DE REDES SOCIALES PARA EMPOCALDAS S.A E.S.P, A TRAVÉS DE PIEZAS GRAFICAS Y PAUTAS PUBLICITARIAS, LAS CUALES GENERARAN VISIBILIDAD POR PARTE DEL PUBLICO DE LA EMPRESA, PROPORCIONANDO VISITAS CUALIFICADAS Y USUARIOS MAS FIDELIZADOS E INFORMACION RELEVANTE DE NUESTROS SERVICIOS

3. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

Desde la firma del acta de inicio por 6 meses

3.1. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

3.2. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Carrera 23 Numero 75-82 Barrio Milán Sección Sistemas, Teléfono 8867080 Ext. 115

3.3. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

3.4. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para

- el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 3.5. VALOR ESTIMADO SIN IVA: (\$8.100.000)
 3.6. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: (\$10.000.000)
 3.7. RUBRO PRESUPUESTAL: 23010201 ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS DE SOFTWARE.

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

3.8. CLASE DE CONTRATO										
Suministros		Obra		Prestación de Servicio	X	Interventoría		Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:				
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.										
3.9. TIPO DE CONTRATACIÓN										
Directa	X	Invitación		Invitación Pública		Otros				
Corresponde a una orden judicial?								SI	NO	X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.										
Tipo de Acción										
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:				
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:										

4. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
4.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	

Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	X
4.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

5. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

6. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Jefe Sección Sistemas

6.1 REQUISITOS:

6.1.1. Formación: Ingeniero de Sistemas

6.1.2. Experiencia: Un (1) año en su cargo

Conocimientos específicos: Liderar los servicios informáticos de EMPOCALDAS S.A E.S.P, así como la infraestructura tecnológica, técnica y humana; capaz de articular éstos con los demás recursos de la organización.

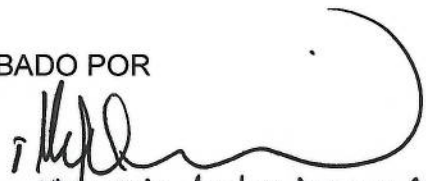
SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO (Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los

parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma 

Nombre *Mauricio Andres Lozano Mejia*

Cargo *Jefe Administrativo y Logístico*

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre

Cargo

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.